

* Número 2083

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Juan Sánchez Sánchez, domiciliada en Ciudad del Transporte, Nave 17, Carretera de Beniaján, Murcia, y signado con el número 3.713/78 y 4 más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 918 y 4 más de 1978, importantes en la cantidad de ciento treinta y una mil sesenta y cinco pesetas de principal, más las costas y gastos ocasionados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una furgoneta, marca Sava-J-4, matrícula MU-0381-D. Se valora en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Juan Sánchez Sánchez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

* Número 2100

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento

de apremio contra la empresa «La Industrial Maderera, S. L.», domiciliada en calle Mediodía, número 55, Bullas, y signado con el número 11.299 de 1984, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al acta número 2.987 de 1983, importante en la cantidad de seiscientos diez mil trescientas veinticinco pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina trocadora, marca Aguilera, en ciento treinta mil pesetas.

— Un automático para aserrar hojas de tablilla, marca Johuse, en cuarenta y cinco mil pesetas.

— Una máquina de clavar testers de grapas, marca Ferrer, en quince mil pesetas.

— Una caldera para vaporizar madera, en veinticinco mil pesetas.

— Un torno de 80 cm. entre puntos, marca Tamarit, con motor de 15 H. P., en quinientas mil pesetas.

— Una máquina cortadora de madera, Maxicot, marca Juan Sanz, con motor de 20 H. P., en doscientas mil pesetas.

— Diez carros para transportar madera, en diez mil quinientas pesetas.

— Un compresor, marca ABC, de 3,5 H. P., en setenta y cinco mil pesetas.

— Una carretilla hidráulica, manual, marca Fenwick, en ciento cinco mil pesetas.

— Una máquina para afilar cuchillas para torno y guillotina, en cuarenta y cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón ciento cincuenta mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Antonio Zomeño Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las esta-

blecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

* Número 2079

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Ignacio García Ríos, domiciliada en El Palmeral, 34, Sangonera la Verde, y signado con el número 4.902/83, por falta de pago de cuotas a la Mutualidad de Autónomos, correspondiente al requerimiento número 2.696 de 1982, importante en la cantidad de sesenta y ocho mil doscientas veinte pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un vehículo matrícula M-465.811. Se valora en cuarenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Ignacio García Ríos.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.